

**ACTA Nro. 007-SE-GADMCE-2025****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 007 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2025****Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.****Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.****Hora de Convocatoria: 15h00**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 007, del 28 de abril de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**"MEMORANDO N°027-GADMCE-VA-2025**

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CC: Abg. Ramiro Quintero Caicedo  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**  
Mgtr. Daniela Holguín Mendoza  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**  
Dra. Sonia Vaca Quiñonez  
**CONCEJAL URBANA ALTERNA**

FECHA: 28 de abril del 2025

ASUNTO: **PRINCIPALIZACIÓN CONCEJAL ALTERNA**

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales y desearle éxito en sus funciones.

En calidad de Concejales Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me permito informarle que una vez recibido la CONVOCATORIA-021-GADMCE-2025, donde el alcalde, Mgtr. Vicko Villacís, convoca a participar de la Sesión Extraordinaria #007 del Concejo Municipal para el día lunes 28 de abril del presente año a las 15h00 pm, con este antecedente les comunico que por motivo de cumplir agenda de actividades inherentes les comunico que por motivo de cumplir agenda de actividades inherentes a mi función no podré asistir y para cumplimiento con lo que determina el COOTAD, solicito a Usted y por su intermedio al pleno del concejo principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe en la sesión arriba mencionada.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Mgtr. Yoli Márquez Cetre  
**CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"**

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	



2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 Presentes</u></b>	<b><u>04 Ausentes</u></b>

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 007, del 28 de abril del 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, en segunda instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.
2. Conocer y resolver, acerca de la autorización de traslado presupuestario de la Dirección de Talento Humano a la Dirección de Obras Públicas.
3. Conocer y resolver, acerca de la autorización de adquisición de cemento para reparación de infraestructuras básicas afectadas por el terremoto del 25/04/2025.
4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 023-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (QUINTERO GUAGUA VICTOR, YEPEZ IBARRA GRACE, MUÑOZ GONZÁLEZ RIVER, ANDRADE SILVA MARIUXI, TENORIO CAPURRO GEORGINA).

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 28 de abril de 2025.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

#### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria de Concejo del 28 de abril de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver, en segunda instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, en segunda instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Apoyo la moción presentada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	



8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver, acerca de la autorización de traslado presupuestario de la Dirección de Talento Humano a la Dirección de Obras Públicas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca de la autorización de traslado presupuestario de la Dirección de Talento Humano a la Dirección de Obras Públicas.

**Sr. Víctor Rodríguez Santos.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
3	<b>Sr. José Maffares Guagua.-</b> Compañeros esta aprobación nos va a permitir suplir algunos temas que se generaron producto del terremoto y nos va a permitir dar asistencia a muchas familias, por ello mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-</b> En amparo al artículo 256, del COOTAD, ya que los traspasos de un área a otro deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local, previo el informe, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Siempre he dicho que los cambios que van a ser necesarios para el	<u>A favor</u>	



	<p>cantón Esmeraldas que ha sido muy golpeado y ya es hora que este Pleno del Concejo y usted como administrador señor alcalde que tiene esa visión para implementar desarrollo futurístico para implementar el desarrollo y progreso y es algo para honrar a Dios que se va hacer un parque de la Biblia y que siempre he dicho que el primer mandamiento que nos dio Dios es amar a Dios sobre todas las cosas y cuando tu honras a Dios, Dios honra a tu pueblo, entonces este pueblo que necesita tanto de Dios y a través de ese parque que se va hacer y que los hermanos esmeraldeños vean y sientan que ese Dios vivo nos permite cada día respirar y como no honrar a Dios por las cosas que hace cada día y que tiene su inmensa misericordia, amparado con el mismo artículo 256 del COOTAD y que el señor alcalde tiene las competencias para hacer esta obra magnífica, mi voto es a favor.</p>		
9	<p><b>Lcda. Laura Yagual Salazar.-</b> Compañeros, considerando que toda acción en beneficio de Esmeraldas que vaya en desarrollo de su estructura armónica y que todo lo que se genere en base a inversión no es un gasto sino un modelo de gestión exitoso, mi voto es a favor.</p>	<b><u>A favor</u></b>	
10	<p><b>Mgr. Vicko Villacís Tenorio</b></p>	<b><u>A favor</u></b>	
	<p><b>TOTAL</b></p>	<b><u>06 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°004-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando la Constitución de la República del Ecuador que estipula: “Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”; “Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)”; con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la autorización de traslado presupuestario desde la Dirección de Administración del Talento Humano a la Dirección de Obras Públicas, Parques y Espacios Verdes, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver, acerca de la autorización de adquisición de cemento para reparación de infraestructuras básicas afectadas por el terremoto del 25/04/2025.**

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, acerca de la autorización de adquisición de cemento para reparación de infraestructuras básicas afectadas por el terremoto del 25/04/2025.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

Me permito informarles señor Alcalde y señores concejales que se encuentran presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y el señor concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<u>A favor</u>	
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett</b>	<u>Ausente</u>	
2	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<u>Ausente</u>	
3	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<u>A favor</u>	
4	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez</b>	<u>A favor</u>	
5	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-</b> Por no encontrarse hasta el momento ningún tipo de informe el cual justifique la cantidad de cemento y para qué casas, creo que el gobierno según las reuniones del COE, se va hacer responsable a través de sus diferentes carteras, entonces considero yo, a mi criterio que se tendría una duplicidad de inversión y por hacer falta los informes, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Compañeros, no llegaron los habilitantes y además por tratarse de una resolución por una decisión administrativa, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Compañeros, siempre he dicho que los tiempos de Dios son perfectos, como concejal rural que me dieron ese voto de confianza que me dieron los hermanos esmeraldeños y es hora de retribuir en uno de los mandamientos que hay que amar el prójimo como a ti mismo, entonces cómo en estos momentos que nuestros hermanos esmeraldeños requieren esa ayuda humanitaria, no vamos a esperar hasta que le gobierno desembolse recursos y venga con la ayuda social, pongámonos en el lado humano y que fuera a cualquiera de nosotros que hubiese sucedido, hay que ser solidarios y habiendo estos recursos y este municipio responsablemente queremos retribuir esa confianza que el pueblo esmeraldeño nos dio cada uno, es hora de nos pongamos la mano en el corazón por ese sentir que están clamando ayuda, entonces con esas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar.-</b> Compañeros, desde el día cero estamos con nuestra gente , en cada uno de los barrios y sectores apoyando a nuestra gente,	<u>A favor</u>	



	buscando la forma de ayudar con el departamento de desarrollo comunitario, incluso haciendo los recorridos con el gobierno, nos llena de alegría dar es amano amiga y que no seamos solo concejales de legislar y fiscalizar, es momento que usemos los pocos recursos que tenemos, cada recursos se lo ha manejada de manera responsable, entonces en este momento que nuestros hermanos esmeraldeños se encuentran con una necesidad imperiosa de intervención, aspiremos y apelemos a Dios que el Estado cumpla con atender con todas las viviendas, pero el Estado con su parte y nosotros con la nuestra, si en este momento tenemos que a una partida hacerle el cambio respectivo para poder reinvertir en Esmeraldas, hagámoslo, por todo lo antes expresado mi voto es a favor.		
10	<b>Mgr. Vicko Villacís Tenorio.-</b> Compañeros concejales, les aclaro que el cemento que vamos a utilizar no es para casa, es para la infraestructura de la ciudad, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	<b><u>02 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°005-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando la Constitución de la República del Ecuador que estipula:

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

“Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)”;

**RESUELVE:** Aprobar la autorización al Mgr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para la adquisición de cemento, hierro y hormigón, de forma emergente, para reparación de infraestructura básicas afectadas por el sismo del 25 de abril de 2025, en el cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 023-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (QUINTERO GUAGUA VICTOR, YEPEZ IBARRA GRACE, MUÑOZ GONZÁLEZ RIVER, ANDRADE SILVA MARIUXI, TENORIO CAPURRO GEORGINA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe Nro. 023-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (QUINTERO GUAGUA VICTOR, YEPEZ IBARRA GRACE, MUÑOZ GONZÁLEZ RIVER, ANDRADE SILVA MARIUXI, TENORIO CAPURRO GEORGINA).



**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar la respectiva votación.

**VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola</b>	<b><u>A favor</u></b>	
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett</b>	<b><u>Ausente</u></b>	
2	<b>Dr. Ramón Echeverría Centeno</b>	<b><u>Ausente</u></b>	
3	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<b><u>A favor</u></b>	
4	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-</b> Al encontrarse los informes respectivos para aprobar la venta de estos terrenos municipales, mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
5	<b>Ing. Lillian Orejuela Quiñonez</b>	<b><u>A favor</u></b>	
6	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca.-</b> Una vez revisados cada uno de los expedientes emitidos por la comisión de terrenos se evidencia que cumple con cada uno de los parámetros establecidos en las leyes y ordenanza, por aquello mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
8	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos.-</b> Compañeros, una vez más después de haber revisado estos informes del departamento de avalúos a favor de la venta de estos terrenos del señor QUINTERO GUAGUA VICTOR, YEPEZ IBARRA GRACE, MUÑOZ GONZÁLEZ RIVER, ANDRADE SILVA MARIUXI, TENORIO CAPURRO GEORGINA, viendo todos estos habilitantes que estos terrenos sean ahora para estas personas que se va a construir más para que la gente venga a pagar sus impuestos y este municipio haga la obra urbana y rural, por lo tanto mi voto es a favor.	<b><u>A favor</u></b>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<b><u>A favor</u></b>	
10	<b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>	<b><u>A favor</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de



manera unánime, **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 023-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2025, de fecha 21 de abril de 2025, acerca de cinco compra venta de predio municipal de los señores :

QUINTERO GUAGUA VICTOR HUGO, YEPEZ IBARRA GRANCE CAROLINA, MUÑOZ GONZALEZ RIVER EDUARDO, ANDRADES SILVA MARIUXI ALEXANDRA, TENORIO CAPURRO GEORGINA YADIRA. Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y cumplimiento a la normativa municipal 066, las cual le detallo siguiente:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m <sup>2</sup>	VALOR TOTAL
QUINTERO GUAGUA VICTOR HUGO	TACHINA  Barrio.  CENTRO POBLADO.	010	297	199,58	199,58  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066, parroquia rural.
YEPEZ IBARRA GRANCE CAROLINA	5 DE AGOSTO  BARRIO.  MINA DE PEIEDRA SUR	002	039	143,78	143,78  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza Nº 066
MUÑOZ GONZALEZ RIVER EDUARDO	5 DE AGOSTO  BARRIO.  MINA DE PEIEDRA SUR	003	039	143,78	143,78  Disp. tercera ord.Nº066 1.50 GADMCE+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la



						ordenanza N° 066
ANDRADES SILVA MARIUXI ALEXANDRA	5 DE AGOSTO  BARRIO.  MINA DE PEIEDRA SUR	004	039	143,78	143,78  Disp. tercera ord.N°066 1.50 GADMCE+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza N° 066
TENORIO CAPURRO GEORGINA YADIRA	ESMERALDAS  BARRIO.  ISLA LUIS VARGAS TORRES	012	193	351,94	351,94  Disp. tercera ord.N°066 1.50 GADMCE+10,00  Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza N° 066

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 16h41, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 28 de abril de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**